



**SECPLA**  
Secretaría Comunal de Planificación

1017  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/  
PADRE HURTADO, /

02 JUN. 2025

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2885 de fecha 27 de diciembre de 2024, de Llámese a Licitación Pública el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", correspondiente a los siguientes proyectos a ejecutar: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES, COMUNA DE PADRE HURTADO" – CÓDIGO BIP 40060564-0, "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MADRESELVA, COMUNA DE PADRE HURTADO" – CÓDIGO BIP 40060568-0, y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO, COMUNA DE PADRE HURTADO" – CÓDIGO BIP 40050756-0.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°83 de fecha 23 de enero de 2025, que Aprueba la Modificación N°1 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-60-LR24, la cual incorpora como criterio de evaluación de ofertas el Programa de Integridad de los Proveedores, en virtud de los nuevos requerimientos exigidos en el Decreto N°661 correspondiente al nuevo Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado con fecha 12 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°84 de fecha 23 de enero de 2025, que Aprueba las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-60-LR24.
- 4.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-60-LR24, de fecha 05 de febrero de 2025, donde se observa que se presentan 9 oferentes a la presente Licitación Pública, de los cuales 6 cumplen con todos los requisitos de admisibilidad en primera instancia, estos son YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. (RUT 76.085.148-5), CONSTRUCCIONES REDIN SPA (RUT 77.140.072-8), SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (RUT 77.165.692-7), CONSTRUCCIONES TÉCNICAS LTDA. (RUT 76.369.005-9), la UTP conformada por JAVELEC SPA (77.984.491-9) y JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL (RUT 76.381.488-2) y FRANCISCO ANDRÉS CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA EIRL (RUT 76.588.065-3). En tanto, los oferentes CONST. INGE. Y PROYECTOS INGPROCON LTDA. (RUT 76.942.549-7) y la UTP conformada por INGERAC. ING. Y CONST. ASÍN Y CORNEJO SPA (RUT 77.734.058-1) Y CONST. Y TRANSP. FLORES SPA (RUT 76.180.988-1); presentan observaciones en sus ofertas, a las cuales se les solicitará subsanar en un periodo de aclaraciones de 2 días hábiles. Por otra parte, la oferta de la UTP conformada por la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (RUT 76.182.118-0) Y JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO (RUT 6.985.493-1), es declarada inadmisibile, debido a que presentan errores en los itemizados de oferta de las obras ofertadas, con itemizados incompletos, por tanto no cumple con los requisitos mínimos solicitados en las Especificaciones Técnicas de las obras.
- 5.- La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-60-LR24, de fecha 13 de marzo de 2025, donde se concluye que los oferentes YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. (RUT 76.085.148-5), CONSTRUCCIONES REDIN SPA (RUT 77.140.072-8), SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (RUT 77.165.692-7), CONSTRUCCIONES TÉCNICAS LTDA. (RUT 76.369.005-9), la UTP conformada por JAVELEC SPA (77.984.491-9) y JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL (RUT 76.381.488-2) y FRANCISCO ANDRÉS CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA EIRL (RUT 76.588.065-3) cumplen con todos los requisitos de admisibilidad en primera instancia. Por su parte, los oferentes CONST. INGE. Y PROYECTOS INGPROCON LTDA. (RUT 76.942.549-7), y la UTP conformada por INGERAC. ING. Y CONST. ASÍN Y CORNEJO SPA (RUT 77.734.058-1) Y CONST. Y TRANSP. FLORES SPA (RUT 76.180.988-1) cumplen con completar los antecedentes solicitados, en el periodo de aclaraciones, por tanto se declaran ambas ofertas admisibles, para pasar a la etapa de evaluación de ofertas, junto a las que cumplieron en primera instancia. Por último, la UTP conformada por la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (RUT 76.182.118-0) Y JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO (RUT 6.985.493-1) es declarada inadmisibile por los motivos expuestos en la primera Acta de Apertura.





**SECPLA**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

1017  
DECRETO ALCALDICIO N° 02 JUN. 2025 --/

6.- El Memorándum N°206 de fecha 01 de abril de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-60-LR24 2025, que contiene el Informe de la Comisión Evaluadora, con la Evaluación de la Oferta y Propuesta de Adjudicación de la Comisión Evaluadora conformada por el Administrador Municipal, el Director Jurídico, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras, con el Visto Bueno del Señor Alcalde a la siguiente propuesta de adjudicación y conclusión: Teniendo presente los resultados de la evaluación anteriormente realizada para los 3 proyectos que componen la licitación pública "**Mejoramiento Áreas Verdes, Comuna de Padre Hurtado**" - ID 3824-60-LR24, se concluye que considerando la aplicación de los 6 criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas, Oferta Económica (OE), Experiencia de la Empresa (EX), Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra (EXO), Plazo de Ejecución (PE), Cumplimiento de Requisitos Formales (CR), y Programa de Integridad de los Proveedores (PI); esta Comisión de Evaluación, sugiere al Señor Alcalde la siguiente Propuesta de Adjudicación:

1).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40060564-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$147.999.110 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MADRESELVA, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40060568-0**, al oferente UTP: JAVALEC SPA (R.U.T. 77.984.491-9) con Obras Civiles y Eléctricas Juan Avandaño Villar E.I.R.L. (76.381.488-2), por un monto total de \$124.503.750 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

3).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40050756-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$125.420.050 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

7.- El Memorándum N°90 de fecha 07 de Mayo de 2025 de la Secretaría Municipal, que informa los acuerdos adoptados en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2025, y en específico el Acuerdo N°120/2025 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, que señala que por Unanimidad favorable de los concejales, se Aprueba autorización para adjudicar y contratar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID 3824-60-LR24, se indica:

1).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40060564-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$147.999.110 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MADRESELVA, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40060568-0**, al oferente UTP: JAVALEC SPA (R.U.T. 77.984.491-9) con Obras Civiles y Eléctricas Juan Avandaño Villar E.I.R.L. (76.381.488-2), por un monto total de \$124.503.750 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.

3).- Adjudicar la obra "**MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO, COMUNA DE PADRE HURTADO**" - **CÓDIGO BIP 40050756-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$125.420.050 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos.



**SECPLA**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIÓN.º 1017  
02 JUN. 2025

- 8.- Las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3824-60-LR24, conformada por una profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, una profesional de la Asesoría Jurídica, y un funcionario de la Dirección de Obras. ✓
- 9.- Las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3824-60-LR25, conformada por el Administrador Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras. ✓
- 10.- Los Formato N°1-B Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases (Unión Temporal de Proveedores), y las ofertas Económicas detalladas del oferente en UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1). ✓
- 11.- Los Formato N°1-B Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases (Unión Temporal de Proveedores), y la oferta Económica detallada del oferente en UTP: JVALEC SPA (R.U.T. 77.984.491-9) con Obras Civiles y Eléctricas Juan Avandaño Villar E.I.R.L. (76.381.488-2). ✓
- 12.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 13.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia. ✓

**DECRETO:**

**1.- ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO"**, Ficha de Licitación ID 3824-60-LR24, de la siguiente forma:

1).- Adjudicar la obra **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES, COMUNA DE PADRE HURTADO"** – **CÓDIGO BIP 40060564-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$147.999.110 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos. 152763.000

2).- Adjudicar la obra **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MADRESELVA, COMUNA DE PADRE HURTADO"** – **CÓDIGO BIP 40060568-0**, al oferente UTP: JVALEC SPA (R.U.T. 77.984.491-9) con Obras Civiles y Eléctricas Juan Avandaño Villar E.I.R.L. (76.381.488-2), por un monto total de \$124.503.750 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos. 139.739.000

3).- Adjudicar la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO, COMUNA DE PADRE HURTADO"** – **CÓDIGO BIP 40050756-0**, al oferente UTP: INGERAC Ingeniería y Construcción Asíñ y Cornejo SPA (R.U.T. 77.734.058-1) con Construcción y Transportes Flores SPA (76.180.988-1), por un monto total de \$125.420.050 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos. 15078000

**2.- REDÁCTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles.



**SECPLA**  
Secretaría Comunal de Planificación

1017

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

02 JUN. 2025

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Obras como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma dirección designe.

4.- **ESTABLÉZCASE** que el oferente adjudicado deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del decreto alcaldicio de adjudicación realizada en el sistema de información ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) en Dirección de Asesoría Jurídica, todos los antecedentes requeridos en el numeral 15.2.1., para que dicha dirección elabore el contrato, incluyendo lo solicitado al adjudicatario para dar cumplimiento a lo dispuesto en Art. N° 7 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- **IMPÚTESE** los gastos derivados de la adjudicación y contratación correspondientes a la Licitación Pública en comento, serán imputados a las siguientes cuentas complementarias:

- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP N° 40060564-0, a la cuenta N°114-05-12-136.

- MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MADRESELVA, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP N° 40060568-0, a la cuenta N°114-05-12-135.

- MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO, COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP 40050756-0, a la cuenta N°114-05-12-134.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

ALCALDE/SEC. MUNICIPAL/DIR. JURÍDICA/DIR. CONTROL/DAF/SECPLA/LCC.-

- DISTRIBUCION:
- Sec. Municipal
  - Dir. Jurídica
  - DAF
  - DOM
  - SECPLA (2).

FECHA	29 MAY 2025
ITEM N°	11405-12-134
SALDO DISPONIBLE	04

FECHA	29 MAY 2025
ITEM N°	11405-12-136
SALDO DISPONIBLE	01

FECHA	29 MAY 2025
ITEM N°	11405-12-135
SALDO DISPONIBLE	01

  
ENCARGADO CONTROLABILIDAD